

Las sociedades indígenas y su incorporación al proceso de producción de textiles en el período colonial temprano (Córdoba, 1573-1620)

Lucas Borrastero

Estudios del ISHiR, 12, 2015, pp. 54-81. ISSN 2250-4397

Investigaciones Socio Históricas Regionales, Unidad Ejecutora en Red – CONICET

<http://revista.ishir-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR>

Dossier

Las sociedades indígenas y su incorporación al proceso de producción de textiles en el período colonial temprano (Córdoba, 1573-1620)¹

Lucas Borrastero (IDH-Instituto de Humanidades-CONICET/Escuela de Historia, FFyH, Universidad Nacional de Córdoba).

Resumen

Este trabajo es parte de una investigación cuyo objetivo general consiste en el análisis de las formas que adoptaron las relaciones establecidas entre las sociedades indígenas y el sistema colonial español en la jurisdicción de Córdoba, desde su fundación en 1573 hasta 1620, con especial énfasis sobre las diversas características que presentó la participación de la población indígena en las actividades mercantiles incentivadas u organizadas por los colonos españoles. En este artículo nos referiremos a la producción textil, una de las principales actividades productivas en la que participaron los grupos indígenas de Córdoba durante los primeros años coloniales. Los tejidos se realizaban en los pueblos de indios rurales, sobre los cuales contamos con trabajos previos donde se destaca la importante investigación de Gastón Doucet sobre el pueblo de Quilpo, y también en las casas urbanas de los encomenderos sobre los cuales se refieren nuestros avances de investigación.

Palabras claves: Historia Colonial; Sociedades indígenas; Sistema de dominación; Producción textil; Córdoba

Indigenous societies and their incorporation in the production process of textiles in the early colonial period (Córdoba, 1573-1620)

Abstract

This work is part of an investigation major, whose objective is the analysis of the ways that adopted the relationships between indigenous societies and the spanish colonial system in the jurisdiction of Córdoba, since its foundation in 1573 at 1620, with special emphasis on a different characteristics presented the participation of the indigenous population in market activities stimulate or organized by the spanish colonizer. In this article, we will refer to the textile industry, one of the main productive activities in which indigenous groups participated in Córdoba during the early colonial years. Tissues were held in the "pueblos de indios" of rural areas, on which we have previous works, among other we highlight the research of Gaston Doucet about the "pueblo del Quilpo", and relate our progress in urban houses of colonizer on which relate to our research advances.

Keywords: Colonial history; Indigenous societies; System of domination; Textile production; Córdoba

¹ Versión modificada de la ponencia presentada en la Mesa "Sociedades indígenas y sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español" organizada por I.Castro Olañeta y G.Oliveto, XV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Dep. Historia, FHyCS, UNLPSJB. Comodoro Rivadavia, 2015. Agradecemos los aportes y comentarios realizados en este marco a Gabriela Sica, Laura Quiroga y Ana María Presta.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca dentro del objetivo general de nuestra investigación que consiste en analizar las formas que adoptaron las relaciones establecidas entre las sociedades indígenas y el sistema colonial español en la jurisdicción de Córdoba, desde su fundación en 1573 hasta 1620, con especial énfasis en las diversas características que presentó la participación de la población indígena en las actividades mercantiles incentivadas u organizadas por los colonos españoles.

Luego del análisis histórico documental, y basándonos en el mismo, reflexionaremos sobre si es pertinente que dichas actividades (que solían ir acompañadas de un incipiente y también diverso proceso de evangelización) se califiquen como parte del proceso de “hispanización” de la población indígena, o si sus características particulares nos permiten construir nuevas formas de interpretación de las mismas. Recuperamos el antiguo término “hispanización” para caracterizar el proceso, forzado o voluntario, de integración de las sociedades indígenas al sistema colonial sin que esto implique la mera recepción elementos externos por parte de las sociedades indígenas, ya que se parte de la idea de que las mismas tenían capacidad creativa. En este sentido, consideramos a las relaciones de producción establecidas entre los grupos españoles y las sociedades indígenas como un indicador fundamental para comprender dicho proceso, ya que entendemos que el principal objetivo de la dominación española en Córdoba fue la obtención de riquezas a partir de la explotación de las sociedades indígenas, las cuales debían producir mercancías para satisfacer tal fin. Nuestros aportes se centrarán en el análisis de la producción textil, en tanto esta era la principal producción mercantil de Córdoba en el período 1573 a 1620.

Entre los especialistas en historia colonial de la Gobernación del Tucumán, espacio que resultó de difícil control por parte de los españoles (Assadourian, 1972) y al cual pertenecía la jurisdicción de Córdoba, es de conocimiento habitual que la invasión española se consolidó a partir de asentamientos urbanos (o ciudades-fuertes) cuya influencia se fue expandiendo paulatinamente hacia la zona rural, con distinto énfasis y características según las zonas y el poder de los españoles. En consecuencia de este planteo se desprendió que la zona urbana siempre fue el espacio hispánico por excelencia y el ámbito donde se inició y consolidó primero el proceso “hispanización” de los indígenas que allí habitaban y se incorporaban a ella.



La producción textil en Córdoba

Recuperando investigaciones previas sobre el contexto en el que se sitúa nuestro análisis, sabemos que la fundación de la ciudad de Córdoba formó parte del proceso general de conquista del territorio que paulatinamente se fue configurando como la Gobernación de Tucumán. Según C. S. Assadourian, la conquista de este espacio se había iniciado como parte de un proceso de “descarga de la tierra” y de expansión de la frontera peruana impulsado por la Corona española, el cual coincidió con los intereses de las huestes de soldados que buscaban lanzarse al asalto de zonas marginales para enriquecerse y ascender socialmente, como parte de un proceso colonial general definido como “conquista privada”² (Assadourian, 1972: 23-27). Las huestes conquistadoras de Córdoba formaron así parte de este proceso de conquista del Tucumán, trayendo su experiencia previa de Charcas, Chile y de la colonización de las complejas sociedades andinas de las “ricas” zonas centrales, pertenecientes al Tawantinsuyu. Según el planteo de Palomeque, los españoles que venían acostumbrados a las formas de gobierno de las sociedades indígenas andinas -más complejas y centralizadas- al establecer relaciones con los grupos indígenas de Córdoba decían, al igual que de los “lules”, que eran gente de “menos razón” y que sus caciques eran menos obedecidos, vinculando esta apreciación con la ausencia del dominio incaico en los grupos de este espacio (Palomeque, 2000: 98-100), ausencia que también se viene constatando desde la arqueología (Laguens y Bonnin, 2000: 183-184)³.

Según Assadourian, la más valiosa recompensa otorgada por la Corona a los principales integrantes de las huestes fue la merced de encomienda de indios, que le proporcionó al encomendero los trabajadores indígenas y casi la totalidad de su capital inicial para emprender actividades agrícolas, ganaderas, de transporte y de producción textil, a cambio de la doble obligación de adoctrinar e instruir a los indígenas y de responder con disponibilidad incondicional a todo llamado de armas en caso de que peligrara la seguridad de las regiones conquistadas (Assadourian, 1972: 37 y 90).

Según Garzón Maceda (1968) Córdoba pasaría de tener una economía sin capacidad de producir excedentes (1573 hasta 1585/90) a convertirse en un espacio que insertaría rápidamente en los flujos mercantiles regionales

² Assadourian define a la “conquista privada” como un vínculo entre la corona española y las huestes conquistadoras, en el cual la primera establecía la “tendencia a imponer la totalidad de las cargas económicas de la expedición a la iniciativa privada que acepta un convenio de esta naturaleza animada por la esperanza de resarcirse, de inmediato y con exceso, de los desembolsos realizados (Assadourian, 1972: 23)

³ En el análisis realizado por Laguens y Bonnin de las sociedades indígenas de las Sierras Centrales y la llanura santiagueña, mencionan las alianzas establecidas entre los grupos que habitaban Santiago del Estero con sociedades complejas como los incas, afirmando “la gente de Santiago del Estero mantenía el control de la frontera oriental del imperio”, dejando lado la mención a algún tipo de alianza o vínculo de los incas con los grupos que habitaban las Sierras Centrales (Laguens y Bonnin, 2000: 183-184).

(1585/90 y 1610/20) a partir de una producción diversificada, promovida por el mercado dominante establecido en Perú, y con múltiples relaciones con Chile, Buenos Aires y el mercado atlántico. El autor explica cómo entre 1591 y 1600 se dio un rápido crecimiento de la economía de Córdoba, desarrollando principalmente del sector terciario (comercio y transporte), y en menor medida, del sector secundario (dominado por la producción textiles desarrollada en obrajes rurales) y del sector primario (con exportaciones de sebo, harinas y mulas y una agricultura de subsistencia) (Garzón Maceda, 1968: 30). Si analizamos las distintas “monedas de la tierra”⁴ establecidas por el Cabildo en este momento, podemos observar el gran crecimiento de productos seleccionados como tales que tuvo Córdoba en poco tiempo y la importancia que adquirieron los productos textiles dentro de estos, los cuales pasaron de representar del 0 % en 1574 al 77% en 1598⁵. Al mismo tiempo y en relación a este punto Assadourian, afirma que a partir 1585/90 sería la producción textil la que sacó a esta región de una economía de subsistencia introduciéndola en otra de intercambios regionales, destinada al abastecimiento del centro minero peruano, Buenos Aires, Brasil y Chile. Dicha producción textil había surgido cómo una actividad doméstica realizada en el ámbito urbano y el trabajo no especializado en pueblos de indios rurales, para luego, hacia el año 1600, comenzar a especializarse con la instalación de obrajes en el medio rural (Assadourian, 1982 [1968]: 24-25)⁶.

La profundización en el análisis de la producción textil en el espacio rural de Córdoba, señalada por Garzón Maceda y Assadourian en 1968, fue realizada en dos estudios de casos para dos “pueblos de indios”⁷, uno sobre Quilpo (Doucet, 1986) y otro sobre Quilino (Castro Olañeta, 2006)

⁴ Las ‘moneda de la tierra’ eran especies naturales o derivadas, cuyo valor era fijado por los cabildos, en función de los recursos necesarios y disponibles y en función de los tributos que pagaban los indígenas de encomienda (Garzón Maceda, 1968: 51).

⁵ Consideramos como producción textil dentro las “monedas de la tierra” a: “*sobrecamas de grana y algodón, sobrecamas de raíces y de lanas, costales de cinco por tres cuartos, calcetas de lanas de color, calcetas de algodón, delanteras de serenas, ropa de lana listada, cordobanes buenos, lienzo de algodón, sayal*”. En Actas Capitulares de Córdoba, Tomo III, 26/09/1598. Santillán Vélez, 1880: 95

⁶ Assadourian detalla partir de diversos tipos de documentos depositados en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (expedientes judiciales, protocolos notariales, etc.) la existencia de por lo menos ocho obrajes dedicados a la producción textil hacia fines del siglo XVI y principios del XVII: el obraje de Soto (Encomienda de Tristán de Tejeda), el obraje de Las Peñas (Producción de sombreros y lienzos), obraje de Quilpo (análisis profundizado posteriormente por Doucet, 1986), el obraje de Guamacha (Producción de sayal y lienzo principalmente), obraje de la Lagunilla (Producción de cordellate y frazadas, con esclavos), obraje de Saldán, obraje de Totoral y el obraje de Quilino (análisis profundizado posteriormente por Castro Olañeta, 2006). En Assadourian 1982 [1968]: 22-24.

⁷ Cuando nos referimos a “pueblos de indios” nos estamos haciendo alusión al sentido de “pueblo” como la institución creada desde el sistema de administración colonial con un criterio étnico-espacial para nombrar a los indios de encomienda que han sido reducidos en pueblos y no a las unidades poblacionales que habitaban determinado territorio al momento de la llegada hispana. Una reflexión más detallada sobre estos dos significados de la palabra “pueblos”,

El pionero estudio realizado por Doucet (1986) sobre el funcionamiento de una encomienda en el pueblo del Quilpo –ubicado en la zona rural, al noroeste de la jurisdicción de Córdoba- nos permitió conocer las características de la producción de un pueblo de indios que hacia finales del siglo XVI se especializó en la elaboración de textiles “bastos”⁸. La investigación realizada por este autor, sustentada en la indagación minuciosa de una rendición de cuentas por tutela entre 1595 y 1598, nos permitió observar los múltiples aprovechamientos que brindaban las encomiendas a los vecinos de Córdoba durante el periodo colonial temprano, y cómo en el pueblo Quilpo la diversificada producción se había ido especializando hacia fines de la década de 1590 en la producción de textiles, destacándose entre ellos el sayal y lienzo, que formaban parte de las principales “monedas de la tierra” de este periodo.

En el análisis realizado por Doucet sobre la composición del tributo de los indígenas encomendados en Quilpo⁹, destaca la importancia cuantitativa del sayal y el lienzo principalmente, y secundariamente de los costales de cabuya, como los principales productos obtenidos de los indígenas encomendados que trabajaban bajo las ordenes de pobleros¹⁰. Basándose en el análisis de los contratos establecidos entre el encomendero y los diferentes pobleros de Quilpo, el autor explica cómo la producción textil requería de una inversión previa por parte del encomendero para poder disponer de la materia prima (lana, algodón o cabuya), del equipo de trabajo (telares y herramientas) y para pagarles a los pobleros que eran contratados como especialistas para enseñarle a los indígenas a producir determinados tipos de textiles y dirigir su producción¹¹. Lo que nos llamó la atención es que los especialistas tejedores (de textiles en telar) del pueblo del Quilpo eran hombres, denominados en los documentos como “telacamayos” o “tejedores”, mientras que las mujeres se encargaban de las tareas de hilado (Doucet, 1986: 86), al contrario de lo que observaremos más adelante en la visita al espacio urbano de 1598, donde las especialistas textiles eran mujeres, mientras los hombres estaban mayoritariamente dedicados a las actividades agrícolas o de transporte.

dentro del contexto colonial temprano de Córdoba, se encuentra en Castro Olañeta (2006: 31-32)

⁸ RAE NTLLE. Covarrubias (1611). Basta (o Basto): “Significa algunas vezes, la cosa grossera y tosca, sin ningún arte, ni policía”.

⁹ Según Doucet “El tributo no es sino el resultado de la aplicación de la mano de obra que proporciona el repartimiento a empresas productivas del poseedor de éste” (Doucet, 1986:95).

¹⁰ Los pobleros, sayapayas o mayordomos son los “intermediarios entre el encomendero y los encomendados, son ellos quienes directamente organizan y dirigen el trabajo de los segundos, y constituyen el inmediato y cotidiano punto de contacto de éstos con el mundo de los conquistadores” (Doucet, 1986: 72)

¹¹ En la rendición de cuentas analizada por el autor se menciona “y del dicho algodón y lana (ha) habido algunas mermas, ansi en el hilado, porque se da largo a la gente como es nueva en el trabajo y ejercicio de hilar, como en lo que han hurtado y desperdiciado trayendo los husos faltos, y otros que se huyen con ellos y lo hechan por ahí por no hilarlo” (Doucet, 1986: 89)

Por último Doucet muestra cómo entre 1595-98 si bien la producción de textiles de lana (sayal) ya estaba notablemente difundida en Córdoba gracias al rápido autoabastecimiento permitido por la difusión del ganado ovejuno luego de la conquista, no sucedía lo mismo con la producción de textiles de algodón (lienzo) ya que la materia prima seguía proviniendo de otros distritos de la gobernación, como Santiago del Estero y Nuestra Señora de Talavera, constituyendo así la producción textiles de algodón realizada en el pueblo de Quilpo una excepción dentro de la jurisdicción analizada (Doucet, 1986: 87)¹²

El otro estudio de caso que nos permitió conocer las características de la producción textil en el espacio rural de Córdoba, fue el realizado por Isabel Castro Olañeta sobre el “pueblo de indios” de Quilino, ubicado en la zona rural, al noroeste de la jurisdicción de Córdoba (Castro Olañeta, 2006). La investigación realizada por dicha autora explica, de manera general, cuales fueron los mecanismos desplegados por los indígenas de Quilino para sobrevivir y reproducirse económica, social y culturalmente dentro de un contexto colonial desfavorable, basándose en de la transcripción y análisis de un largo expediente judicial caratulado “*Proceso contra Alonso Gordillo, administrador, por maltrato a los indios de Quilino (1620)*” (2006b). A partir del análisis de los contratos establecidos entre el encomendero y distintos pobleros que estuvieron a cargo de la producción en Quilino (en 1594-1611-1613), los datos brindados por el mencionado expediente y otros documentos, Castro Olañeta explica cómo la especialización productiva de este pueblo se fue acomodando a los cambiantes ciclos del sector exportador de la economía regional, fenómeno reflejado en las distintas especializaciones artesanales de los pobleros, que eran contratados para adiestrar, controlar a los indígenas y organizar la producción.

Si bien la producción de Quilino siempre fue diversificada¹³, en los primeros años se observa la importancia del cultivo de algodones en sus tierras y su tejido artesanal, y su posterior especialización en la producción textil con la instalación de un obraje. Años después, la actividad obrajera se abandonó en Quilino para concentrarse en Totoral, otra unidad productiva del encomendero, y entre 1610-20, en Quilino se incentivó la producción de cordobanes de cueros de caprinos mientras incrementaban la producción de mulas, retornando la producción textil a ser una actividad doméstica y artesanal, mientras se

¹² Para ejemplificar la escasa producción de textiles de algodón en Córdoba Doucet cita una Acta del Cabildo de Córdoba de 1598, en donde los curas doctrineros “piden la paga en reales o lienzos” ante lo cual los miembros Cabildo responden “como Vuestra Señoría sabe en esta tierra no lo hay; y si algún poco de lienzo se hace es en cuatro o seis vecindades”, evidenciando así la escasa producción de lienzos de algodón en esta región y al mismo tiempo que, al menos en 4 o 6 vecindades se producían textiles de esta fibra (Doucet, 1986: 84).

¹³ Se desarrollaban “...varias actividades complementarias: hilado y tejido de lana en obrajes, producción y tejido de algodón, cría de ganado caprino y ovino para curtiembre y para lana respectivamente, recolección de algunos frutos silvestres como la cabuya que sirve para la producción de cuerdas, sogas y costales, y “comidas”...” (Castro Olañeta, 2006:98)

mantenía la diversificación productiva (Castro Olañeta, 2006: 128). Dentro de la etapa de especialización textil dicha autora analiza el concierto establecido entre el encomendero Pedro Luis de Cabrera y el poblero Martín Rodrigo en 1594, mostrando como este último había sido contratado para desempeñarse como especialista en la producción textil, debiendo *“instalar y organizar la producción textil en un obraje para tejidos de lana, al mismo tiempo que dirigía el resto de la producción no sólo del pueblo de Quilino sino también de los “pueblos comarcanos” que pertenecían a dicha encomienda”* (Castro Olañeta, 2006: 94), comprometiéndose a *“mandar beneficiar el algodón que así se coxiere y la lana que obiere y se enbiase desta ciudad y de los cabuya que se coxiere y demas cosas que se suelen hacer, coxer los dichos indios”*. De la información brindada por este contrato, se explica cómo hacia 1594 en pueblo de Quilino, la producción textil que previamente existía como una actividad entre otras, luego se optimizaría con la incorporación de un obraje textil, evidenciándose así un proceso similar al ya reseñado para el pueblo del Quilpo, en donde la producción diversificada realizada en el espacio rural pasaría, hacia fines del siglo XVI, a especializarse en la producción de textiles “bastos”, de lana, en algunos casos de algodón y de cabuya¹⁴.

Los estudios de caso recién reseñados si bien nos brindan información sobre las características de la producción textil en el espacio rural durante el período colonial temprano, poco y nada nos dicen las investigaciones históricas previas sobre dicha producción en el espacio urbano.

Como ya mencionamos Assadourian (1982 [1968]) afirmó que la producción textil no sería realizada exclusivamente como una industria rural sino que surgiría como una actividad doméstica realizada en el ámbito urbano y el trabajo poco especializado en pueblos de indios. Esta idea sería retomada, aunque no demasiado profundiza por dos investigaciones posteriores. Piana, dentro de su análisis general sobre el establecimiento del dominio colonial en el período colonial temprano en Córdoba (1992), realiza un acotado aporte en relación a la producción textil urbana, basándose en el análisis del documento de la visita de 1598, principal fuente de nuestro análisis sobre espacio urbano, y la revisión de expedientes judiciales. Dicha autora explica la existencia de una temprana actividad textil en el ámbito de la ciudad, más específicamente en las “casas” de los encomenderos donde estaban integrados un importante número de indígenas provenientes de los distintos pueblos de la jurisdicción de Córdoba, destacando entre ellos el servicio indígena femenino. Este último, estaba dedicado a los quehaceres cotidianos de la vivienda, como ser

¹⁴ Castro Olañeta destaca cómo este recurso natural, utilizado para realizar costales, cuerdas y sogas, que se obtenía desde el período prehispánico mediante la recolección de los indios, luego sería aprovechado e incorporado a la economía colonial, combinándose en el ámbito de la reproducción económica del sistema, con nuevas prácticas y técnicas de producción importadas desde Europa, proceso al que la autora denomina “hispanización de la producción” (Castro Olañeta, 2006: 129)

“cocineras”, “lavanderas”, “costureras” o a hacer tareas textiles como “labranderas” y “bolilleras”; quedando su educación en manos de las esposas de los encomenderos, encargadas de instruir las en “*coser y labrar, guisar y otros oficios*” y ocupándose también en hacerles rezar “*las cuatro oraciones*” de la noche y enviarlas a misa los domingos y días de fiestas (Piana, 1992: 263). Estas interesantes aseveraciones lamentablemente no son profundizadas por la autora a lo largo de su trabajo. La otra contribución en este sentido, fue la investigación realizada por Laura Ortiz en su tesis de grado inédita (Ortiz, 2008), la cual se centró en el análisis de la ciudad de Córdoba como un espacio de producción y de consumo entre 1573 y 1620, identificando la existencia de todas las actividades productivas en el ámbito urbano y, entre ellas, la manufacturera de textiles (Ortiz, 2008: 126-127). Esta autora retoma el documento de la visita de 1598 para analizar los oficios, pero realiza una interpretación confusa de los mismos, asociando por ejemplo el oficio de “labrantera” de las mujeres indígenas, con una actividad agrícola y no con una actividad textil (Ortiz, 2008: Tabla I).

La actividad textil urbana

La principal fuente a partir de la cual abordamos este espacio es la “*visita del servicio de los vecinos de la ciudad de Cordova por comision del Governador don Pedro de Mercado de Peñalosa*” –que de aquí en adelante mencionaremos como la visita de 1598-, cuya versión edita consultamos (Piana, 1987[1598]: 27-61) al igual que el documento original¹⁵.

En la Gobernación del Tucumán, salvo escasas excepciones, la encomienda se caracterizó por la continuidad, del sistema de tributación llamado “servicio personal”¹⁶, el cual fue “legalizado” con las Ordenanzas de Abreu establecidas en 1576 (Levillier, 1920) para la mesopotamia santiagueña y luego extendidas hacia el resto de la Gobernación del Tucumán (Palomeque, 2000: 112)¹⁷. Según Piana, en el caso de Córdoba, espacio carente de oro y plata y con una

¹⁵ Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Escribanía 1, Expediente 2, Legajo 8. Este documento fue localizado por el historiador Pablo Cabrera y no había sido estudiado específicamente hasta la transcripción y análisis realizado por Josefina Piana.

¹⁶ Este fenómeno fue explicado tempranamente por Ana María Lorandi, quien mostró las particularidades del Tucumán, en tanto espacio marginal del virreinato o sociedad de frontera, afirmando que “la región quedó bajo la tutela de un gobernador y los indios fueron totalmente repartidos en encomiendas privadas (con pocas excepciones). Los controles institucionales resultaron así poco efectivos y las desviaciones respecto a las ordenanzas reales mucho mayores que en las zonas centrales” (Lorandi, 1988: 140)

¹⁷ Estas ordenanzas no fijaron una “tasa” en producto o dinero ni separaron al pueblo de indios del encomendero, como en el resto del virreinato, sino que al contrario, autorizaron al encomendero a mantener a los indios como sus vasallos, es decir, a mantener “sujeta bajo su jurisdicción” a toda la familia indígena sobre la cual se ejerció su “dominio” según su capacidad de explotación, sin injerencia ni regulación estatal. Así, aunque estas ordenanzas intentaban regular la “saca de indios” de su natural, estableciendo tiempos de trabajo y de mita, en la práctica, no se respetaban (Palomeque, 2000: 114-115).

población indígena no excedentaria, las encomiendas no estaban en condiciones de derivar rentas hacia la Corona, por lo que el aparato estatal español nunca se mostró demasiado interesado en extender su acción fiscalizadora hacia estas regiones (Piana, 1992: 9). Así la encomienda con su régimen de prestación personal, sumado a la falta de tasación de los tributos, en los primeros tiempos coloniales terminó aglutinando en Córdoba la mayor parte de la fuerza de trabajo indígena en manos de los vecinos encomenderos quienes, explotaron a las sociedades indígenas con escaso control del estado colonial.

En este contexto general se enmarca la visita de 1598, que según Piana representa para Córdoba una de las primeras intromisiones de la corona en la regulación de la explotación de la mano de obra indígena que ejercían los encomenderos locales, constituyendo en este sentido un material inestimable para la comprensión de la inserción de la población indígena en la estructura colonial (Piana, 1987 [1598]: 30-31)

A continuación, sintetizaremos y profundizaremos los avances realizados en trabajos previos (Borrastero, 2014, 2015) donde analizamos los diferentes tipos de oficios desarrollados por los indígenas de servicio visitados en 1598, clasificándolos según género, tipo de actividad y el lugar de trabajo en el espacio urbano (“casas, estancia y chacras”), reconstruyendo también los lugares de origen de los mismos, para luego detenernos en el análisis de los oficios textiles realizados por las mujeres indígenas en las “casas” de los encomenderos. Para esto último, nos basaremos en nuevos documentos e investigaciones arqueológicas previas, que nos informan sobre la presencia de actividades textiles en las sociedades indígenas prehispánicas que habitaban los espacios desde donde luego luego los encomenderos “sacarían” familias para llevarlas a trabajar en las unidades productivas textiles urbanas; y en las posibles causas que pudieron motivar a dichos encomenderos a “sacar” indígenas de esos espacios de la jurisdicción de Córdoba y no de otros. Consultamos aquí, principalmente, las caracterizaciones arqueológicas y etnohistóricas realizadas por Leticia Carmignani (2013) para los grupos indígenas que habitaron durante el periodo prehispánico tardío y colonial temprano los “partidos de pueblos de indios” designados por Alonso de Rivera para la jurisdicción de Córdoba.

Los oficios y el lugar de origen de los trabajadores indígenas visitados en 1598

La visita analizada fue realizada entre los días 6 y 19 de octubre de 1598 a 17 vecinos-encomenderos de la ciudad de Córdoba para averiguar sobre los “yndios e yndias del servicio que tienen en las dichas casas estancias y chacras”. Este documento no se refiere a los tres espacios (“casas, estancias y chacras”) establecidos por la *Instrucción* del gobernador P. Mercado de

Peñaloza para realizar la visita ni a todas las unidades existentes en la ciudad, sino que se visitaron solo las “casas” de 17 vecinos¹⁸ y desde allí se realizó la averiguación sobre el servicio indígena que había en las “chacras” y “estancias”, obteniendo información sobre estos dos últimos espacios en la mayoría de los casos registrados (14 de los 17). Según dichas *Instrucciones*, los temas que debían indagarse respondían a cuatro motivos principales: en primer lugar se buscaba conocer el nivel de “saca y movimiento” de población indígena realizado por los encomenderos de la ciudad; en segundo lugar, informarse sobre la población indígena en particular preguntando sus nombres, estado, oficios, etc.; en tercer lugar, indagar el tratamiento al servicio que realizaba el encomendero o ama; finalmente, investigar sobre la evangelización de la población indígena, preguntando si su encomendero o ama les hacía rezar y los lleva a misa los domingos y fiestas.

Características de los oficios indígenas visitados en 1598

El servicio indígena empadronado durante la visita estaba compuesto por 618 hombres y mujeres indígenas mayores de 12 años¹⁹, de los cuales eran 276 (44,66%) mujeres y 342 (55,34%) hombres, registrándose el oficio sólo de 145 mujeres (52,53%) y de 189 hombres (55,26%).

Al analizar los oficios realizados por los indígenas de servicio los dividimos por género y los clasificamos según el tipo de actividad, agrupando los oficios femeninos en: 1. Producción: Artesanal o Manufacturera²⁰ (Labrandería,

¹⁸ Para darnos una idea del porcentaje que representaban los 17 vecinos visitados en 1598, en nuestro trabajo anterior (Borrastero, 2014) realizamos una aproximación sobre total de vecinos encomenderos de Córdoba que podía haber en este periodo, a partir de la revisión de las *Actas Capitulares de Córdoba* que incluyen lista de los habitantes, las cuales eran confeccionadas cuando se necesitan contribuciones para emprender obra de carácter público. Estas listas, ya trabajadas por Laura Ortiz (Ortiz, 2008: Anexos), nos permitieron estimar que el número de vecinos-encomenderos entre 1573 y 1601 (año de la última lista posterior a 1598, momento en el cual se realiza la visita) no superó en ningún año, los 48 individuos, siendo el año con menor cantidad 1579 con 25 vecinos encomenderos y los con mayor cantidad 1588 y 1601 con 48. Este dato es similar a la aproximación realizada por G. Doucet (1986) para la misma época “hacia fines de la década de 1580 había en el distrito de dicha ciudad, no menos de 48 encomiendas” (Doucet, 1986: 77)

Tomando el número mayor de vecinos-encomenderos calculados, es decir 48, podemos observar que los 17 vecinos visitados en 1598, representarían como mínimo el 35,40 % de los vecinos de Córdoba. El motivo por el cual no fueron visitados el resto de los vecinos, entre los que se encontraban importantes encomenderos de la ciudad como Tristán de Tejeda, Alonso de la Cámara, Luís de Abreu, etc. nos es desconocido hasta el momento.

¹⁹ Según Piana la edad es indicada para sólo en aquellos casos en que las Ordenanzas de Abreu reglamentan en forma particular el tipo de trabajo que estos podían realizar; razón por la cual, el visitador tiene cuidado en indicar la existencia de 4 indígenas menores de 12 años (Piana, 1992: 262).

²⁰ Entre paréntesis nombramos los oficios tal como aparecen en el documento de la visita de 1598.

Costurera, Bolillera y Lavandera²¹) y Agrícolas (Hortelana) **2.** Trabajos Domésticos: Servicio de la casa (Servicio de la casa, Barrer la casa, Despensera) Cocineras (Cocineras, Panaderas, Amasar, Ayudantes de cocina y Cocina para las otras chinas) y Amas (Ama, Ama del encomendero y Ama del hijo/a del encomendero) **3.** Oficios Sin Clasificar: (China, Ayudante, Sirve a su marido y Acude a servir en lo que se le manda) **4.** Mediadores: (Poblera y Ladina). Por otra parte, agrupamos los oficios masculinos en: **1.** Producción: Agrícola (Hortelanos, Chacareros y Gañanes) Artesanales o Manufactura (Cordobanero, Zapatero, Sastre, Carpintero, Curtidor y Molinero) y Ganaderas (Ovejero, Pastor y Vaquero) **2.** El Trabajos Domésticos: (Traer leña, Traer yerba, Servicio de la casa, Portero, Muchacho de la casa, Otras cosas de la casa, Paje y Entiende en lo que le manda su encomendero) **3.** Circulación: (Carreteros, Caballerizos y Domador de potros) **4.** Oficios Sin Clasificar: (Pescador) **5.** Mediadores: (Mandón, Poblero y Mayordomo).

Luego de sistematizar los oficios presentes en la visita, destacamos la preponderancia cuantitativa, tanto en los femeninos como en los masculinos, de los oficios vinculados a actividades productivas, siendo en el caso femenino mayoritarios los oficios vinculados a la producción artesanal o manufacturera, más específicamente los vinculados a actividades textiles realizadas dentro de las “casas” de los encomenderos. Mientras que en el caso masculinos, fueron mayoritarios los oficios vinculados a la producción agrícola, ubicados principalmente en los espacios de las “chacras” y “estancias”. La diferente ubicación de los oficios femeninos y masculinos dentro de las unidades productivas urbanas no es un dato menor, ya que a partir del mismo, evidenciamos cómo los oficios masculinos tenían gran importancia numérica dentro de las “chacras” y “estancias” (40,73%) y el transporte (9,52%), mientras que los femeninos se desarrollaba casi en su totalidad dentro del espacio de las “casas” (97, 93%).

Además de los oficios vinculados a la producción, evidenciamos la existencia de un importante número de oficios masculinos relacionados a actividades de circulación o “traxines”, fenómeno ya estudiado por Piana -quien analizó la activa participaciones de los vecinos de esta ciudad en los circuitos comerciales establecidos entre Buenos Aires-Potosí principalmente, y con la zona de cuyo (Chile) secundariamente, sobre todo entre los años 1580 y 1610 (Piana, 1992: 197-206). Finalmente, mostramos la presencia dentro las unidades productivas urbanas de indígenas cuyos oficios, entendemos, tenían gran importancia como mediadores entre los grupos españoles e indígenas.

Los oficios indígenas registrados en la visita de 1598 evidencian las diversas, y en muchos casos complejas, actividades desarrolladas dentro de las unidades productivas urbanas por familias indígenas que habían sido “sacadas” de

²¹ Incluimos “lavanderas” pensando en el necesario trabajo de higiene y preparado de las fibras que debe realizarse antes del tejido o bordados de lanas y algodones.

distintos lugares de la jurisdicción de Córdoba por los encomenderos durante el periodo colonial temprano, fenómeno que no ha sido analizado específicamente por las investigaciones previas. Dada la importancia cuantitativa y cualitativa que los oficios textiles femeninos (Labranderas, Costurera, Bolillera y Lavandera) tienen dentro de la visita y el poco o confuso análisis que los mismos han tenido hasta ahora, nos detendremos brevemente en el análisis que las investigaciones previas han realizado sobre la producción textil en Córdoba durante el periodo colonial temprano²².

El proceso técnico de trabajo en la producción textil urbana

Debido a que nuestra investigación se plantea como objetivo analizar los productos derivados del trabajo indígena, hemos prestado suma atención al término “labranderas” que aparece en el documento original de la visita de 1598, para precisar su registro y diferenciarla bien de “lavandera”. Además, consultamos numerosas referencias del periodo colonial temprano que hacen mención a las habilidades textiles en general y en especial a las de los grupos indígenas que habitaban el espacio que luego se conformaría como la jurisdicción del Córdoba²³.

Centramos primero la investigación en el significado que adquiere la palabra “labrar” -de cual deriva el oficio de “labranderas” o “labranteras”. Al respecto, observamos que en su libro *Historia natural y moral de las indias* (1894 [1590]) el Padre Joseph Acosta utiliza el verbo “labrar” para distintas actividades, así

²² El tipo de producción textil realizado por las indígenas según la información documental consultada y la terminología utilizada para nombrar los oficios, sostuvimos, no era de textiles “bastos” sino que se trataba de una producción de “acabado” delicado de piezas textiles como el realizado por “bolilleras” o “labranderas” o “costureras” (Borrastero, 2014).

²³ Entre los documentos editados que contienen referencias a actividades textiles realizadas por los grupos indígenas de Córdoba durante el periodo colonial temprano, podemos mencionar (en orden cronológico) los siguientes: 1. Pedro Cieza de León (1548-1550) *Guerras Civiles del Perú*. Libro III: La guerra de Quito. Capítulo CCVIII "De las cosas que más sucedieron al capitán Francisco de Mendoza, y de cómo tuvo noticia de que delante de haber españoles y descubrió el gran y muy nombrado río de Plata" (Berberian, 1987: 130) 2. Gerónimo de Bibar (1558) *Crónica y Relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile, hecha por Gerónimo de Bibar, Natural de la ciudad de Burgos* (Berberian, 1987: 179). 3. Juan de Matienzo (1567) *El Gobierno del Perú*, Parte 2, Capítulo XVI. (Berberian, 1987: 201). 4. Jerónimo Luis de Cabrera (1573) "Relación en suma de la tierra y poblaciones que Don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador de las Provincias de los Juries, ha descubierto, donde va a poblar en nombre de su Magestad una ciudad" (Berberian, 1987: 227) 5. Pedro Sotelo de Narváez (1582-1583. Circa) "Relación de las provincias de Tucumán por Pedro Sotelo Narvaez" (Gentile Margarita, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLV, 2012, 581-608) 6. Joseph Acosta (1590) *Historia Natural y Moral de las Indias*, Vol I, consultado de URL: <https://archive.org/details/historianatural01acosrich> 7. Fray Diego de Ocaña (1600. Circa) *Un viaje fascinante por la América Hispánica del siglo XVI* (De Ocaña y Álvarez, 1969 [1600 circa]). 8. Padre Juan Romero (1608) "Parecer del padre Juan Romero sobre si conviene que se pongan tenientes en los lugares de indios" (Biblioteca Nacional, Colección Gaspar García Viñas, Documento N°3887, Pág. 13-21).

se “labran” los metales, las perlas, las plumas, las maderas y las lanas²⁴; en relación a estas últimas afirma que:

“La lana labran los Indios, y hacen ropa, de que se visten (...) labran sobremesas, cubiertas, resposteros y otros paños de una muy escogida labor, que dura mucho tiempo, y tiene un lustre muy bueno, cuasi de media seda” (Acosta, 1894 [1590]: 446).

Específicamente y en relación a los indígenas de Córdoba, en 1594 el Padre Alonso de Barzana (1987 [1594]) describe las vestimentas, dando cuenta que

“la gente de Córdoba, aunque andan casi de una misma manera, pero aquellos pañitos que traen las mujeres son muy labrados, llenos de chaquira con que hacen labores muy galanas, y las camisetas que algunos principales traen y algunas mantas también las traen llenas de chaquiras” (Barzana: 1987 [1594]: 255-256).²⁵

De lo cual deducimos que existía una habilidad textil prehispánica con tejidos donde ensartaban y entrelazaban cuentas de colores. De este fragmento también observamos el uso de la palabra “labrado” y “labor” haciendo referencia a tareas textiles.

Sabemos además que para 1611, en el Diccionario de Covarrubias, la palabra “labor” significaba:

“labor en Castellano, es lo mesmo que opus: y labrar obrar alguna cosa: y porque esto no se haze sin trabajo, se dijo labor. Hazer labor, y labrar, y labranderia, se dize de la ocupación de la mugeres en telas, y las labores que hazen en ellas có la aguja. Ir a la labor ir a la maestra (Diccionario RAE NTTLE, Covarrubias).

Acosta y Covarrubias muestran así el significado antiguo que tenía la palabra “labor” para los castellanos del siglo XVI o XVII, siendo contemporáneo a la Carta de Barzana (1594) y a la visita de 1598.

También localizamos una investigación actual sobre qué implicaba ser “labranderia” en siglo XVI en el texto de Julián García Sánchez (1996) al analizar las labranderas de Lagartera (Toledo, España), en diferenciación con otras actividades textiles:

Los sustantivos de costurera, bordadora y labranderia han sido corrientemente sinónimos; y no lo fueron. La costurera, de *consuere*, que es ligar, juntar y unir, empalmar dos partes de un todo mediante la aguja (...) La bordadora recama o

²⁴ El Padre Joseph Acosta en su libro *Historia natural y moral de las indias* (1894 [1590]) menciona los diferentes usos de la palabra “labrar”: (Metales) “y el uso de labrar minas consiste en oro, plata y azogue” pp. 295 / (Perlas) “*Labranse de diversas maneras las perlas y horándalas para sartras*” pp. 352 / (Madera) “*Hay de este género de calabazas mil diferencias (...) de otros pequeños hacen vasos para comer o beber, y labranlos graciosamente para diversos usos*”, pp. 396 / (Plumas) “*con plumas de pájaros se pueda labrar obra tan delicada*” pp. 432 / (Textiles) “*La lana labran los Indios, y hacen ropa, de que se visten (...) De este cumbi, labran sobremesas, cubiertas, resposteros y otros paños de una muy escogida labor, que dura mucho tiempo, y tiene un lustre muy bueno, cuasi de media seda*” pp. 446.

²⁵ “Carta de P. Alonso Barzana, de la Compañía de Jesús, al P. Juan Sebastián, su provincial. Fecha en la Asunción del Paraguay a 8 de septiembre de 1594” En Berberían 1987: 249-263.

realza con hilos más o menos nobles (...) la característica de su trabajo será el realce o repujado. Pero labranderá, del *laborare* latino, que dio laborar (...) como labrador, labrantío o labranza, un concepto agrícola. Porque labrador y labranderá son una misma cosa: uno siembra en el surco del pegujal; otra en la tela disminuida del mantel (García Sánchez, 1996: 110-112) [El subrayado es nuestro].

Luego de analizar la palabra “labradora”, indagamos en otro de los oficios textiles presentes en la visita, el de “bolilleras”, para lo cual el Diccionario de Autoridades (1726) define “bolillo” afirmando que:

se hace de madera, y es mui delgado, que sirve para hacer encaxes y randas, y en lo antiguo servia para hacer las franjas que llamaban de bolillas. Es hecho al torno, y a la mitad que mira a la cabeza es más sutil para envolver y cargar el hilo, y la otra mitad es más gruesa para que haga peso [El subrayado es nuestro]

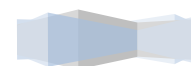
Por todas estas referencias podemos decir que los términos “labranderas”, “bolilleras” o “costureras”, de los documentos coloniales y de los oficios presentes en la visita, se están refiriendo a actividades textiles que implicarían la especialización en la realización de “acabados” de piezas delicadas, que incluyen, por ejemplo, la elaboración de “vainillas” o “encajes a bolilla”. Retomaremos este análisis en la segunda parte de este trabajo.

El lugar de origen de los trabajadores indígenas

Indagamos sobre el lugar de origen de los indígenas que trabajaban en las unidades productivas urbanas de los encomenderos visitados, tratando de observar si los mismos se distribuían homogéneamente dentro de los pueblos pertenecientes a cada encomendero de la jurisdicción de Córdoba, o si se daba algún grado de concentración (Borrastero, 2015).

En un primer momento, ubicamos el lugar de origen de los indígenas visitados, a partir de la sistematización de la información brindada por la visita de 1598, en la cual se enumeran 88 pueblos de origen²⁶ de los cuales ubicamos 75. Para ello nos servimos de la información brindada por el minucioso trabajo de nomenclatura y cartografía realizado por Aníbal Montes en varios artículos y publicaciones (Montes, 1945, 2008, 2010). Luego, en un segundo momento, buscamos reconstruir el universo de posibilidades que tenían los encomenderos para “sacar” indígenas y llevarlos a trabajar a las unidades

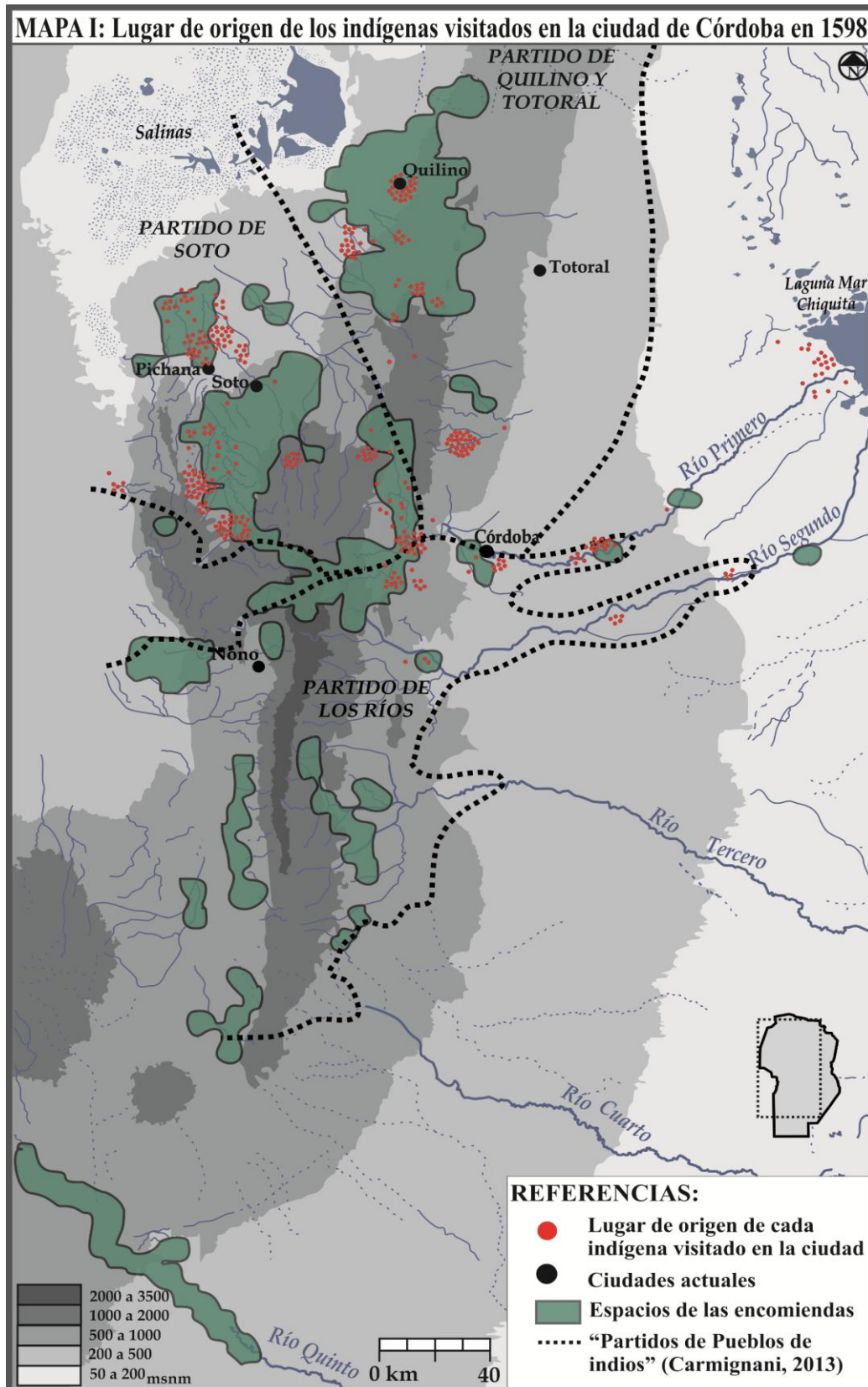
²⁶ Aquí nos referimos a “pueblos” en el otro sentido al utilizado en el análisis de Quilpo o Quilino, es decir, estamos haciendo alusión a las unidades poblacionales que habitaban determinado territorio al momento de la llegada hispana, los cuales aparecen mencionados en documentos como las cédulas de encomiendas; es decir, a las sociedades o aldeas indígenas prehispánicas que encontraron los españoles al llegar a los nuevos territorios por conquistar y no al sentido de “pueblo de indios” como la institución creada desde el sistema de administración colonial Castro Olañeta (2006: 31-32)



productivas urbanas, reflexionando si existían lugares de concentración de la población indígena “sacada”, o si por el contrario el encomendero “sacaba” indígenas de forma igualitaria de los “pueblos” de encomienda que disponía.

Para ello primero tuvimos que construir una lista de los encomenderos de la ciudad para ese período y la localización de sus encomiendas, y dentro de ellos localizar las de los vecinos visitados en 1598²⁷. Luego de realizar este proceso, obtuvimos información sobre las encomiendas de 10 de 17 vecinos visitados (58,82%), las que estaban integradas por 217 “pueblos”, de los cuales localizamos 187 (77,63%). Finalmente, superpusimos los datos obtenidos sobre los lugares de origen a los que pertenecían individualmente los indígenas visitados en 1598 y la información sobre las encomiendas con las que contaban los vecinos visitados –agrupamos los datos las encomiendas visitadas en áreas para poder visibilizar los espacios encomendados de forma general- dando como resultado el Mapa 1, que presentamos a continuación:

²⁷ Consultamos para realizar esta tarea en primer lugar la tesis de Grado de Beatriz Solveira (Solveira, 1969: 196-250) y en segundo lugar la tesis de Doctorado de Josefina Piana (Piana, 1991: 375 a 436), la cual resultó la principal fuente bibliográfica consultada, y complementamos las mismas con los datos más escuetos pero precisos aportados por Carlos Luque Colombres (1980: 33-102). Sabemos, por diversos autores (Montes, 1958: 433, Piana, 1992: 84 y Castro Olañeta, 2006: 217) acerca de la existencia de un “Registro de Encomiendas” o “Registro de Mercedes de Indios” depositado en Santiago del Estero, cabecera de la Gobernación del Tucumán durante la colonia. Lamentablemente, este Registro no ha sobrevivido o se desconoce su paradero en la actualidad. Sin embargo gracias a estas copias, menciones o traslados posteriores, la mayoría de ellos en los expedientes de confirmación de las encomiendas, se conoce gran parte de los repartimientos otorgados y sus titulares a lo largo del período colonial en la Gobernación. Estos expedientes son los que consultaron Solveira y Piana para realizar los anexos documentales de sus tesis. Solveira en el Anexo II de su tesis (1969) realiza una lista cronológica, por primer encomendero, en donde figuran los nombres de los pueblos de las distintas encomiendas con su ubicación geográfica y los nombres de los sucesores de aquél. Posteriormente, Piana (1991) realiza un análisis similar aunque más detallado de la misma información analizada por Solveira. Solo relevamos las encomiendas que tenían los encomenderos desde 1573 hasta 1598, año de la visita en cuestión, sin tener en cuenta las posteriores mercedes, sucesiones, etc. ya que no las consideramos pertinentes en función del objetivo de nuestro análisis.



En el Mapa 1, al unir la información disponible sistematizada, observamos una tendencia general que señala cómo los encomenderos visitados si bien

contaban con encomiendas dispersas en el extenso espacio de la jurisdicción de Córdoba (Ver áreas verdes del mapa) elegían para “sacar” –y luego enviar a trabajar dentro de las unidades productivas urbanas españolas- mayormente a los indígenas que tenían como lugar de origen la zona Noroeste de la jurisdicción de Córdoba (Ver puntos rojos del mapa), correspondiente a los “partidos” de “Soto” y “Quilino y Totoral” (Carmignani, 2013)²⁸. Las posibles causas que pudieron motivar este fenómeno serán profundizadas a continuación.

Características arqueológicas y etnohistóricas de las sociedades indígenas de los partidos de “Soto” y “Quilino y Totoral”

En esta parte, buscando comprender las posibles causas de la concentración de población indígena “sacada” por los encomenderos de los partidos “Soto” y de “Quilino y Totoral”, indagamos en las principales características de las sociedades indígenas de estos espacios. Para ello, retomaremos las caracterizaciones arqueológicas y etnohistóricas realizadas por Serrano (1945), Piana (1992), Castro Olañeta (2006), Laguens y Bonnin (2009) y Carmignani (2013). Paralelamente, realizamos nuestros primeros avances en torno a las referencias documentales y arqueológicas que indican la presencia de actividades textiles en las sociedades indígenas de los partidos señalados. En principio recuperamos el análisis de las sociedades indígenas que habitaban los espacios señalados realizada por Carmignani (2013), a partir de la reconstrucción de los territorios de los “partidos de pueblos de indios” delimitados por el Gobernador Alonso de Ribera a principios de siglo XVII²⁹. A partir de los “títulos” de nombramiento de los tres “tenientes de naturales” asignados para la jurisdicción de Córdoba, la autora reconstruyó cartográficamente los espacios ocupados por los partidos de “Soto”, “Quilino y Totoral” y “De Los Ríos”, como marcamos en el Mapa 1. Carmignani sostiene que estos “partidos” constituyen categorías operativas que dan cuenta de

²⁸ En el mapa también señalamos lugares de referencia con grafía moderna para la ubicación geográfica dentro del espacio de la jurisdicción (Referencia: puntos verdes con nombre) y los “partidos de pueblos de indios” de “Soto”, “Quilino y Totoral” y “De los Ríos” delimitados por el Gobernador Alonso de Ribera para la jurisdicción de Córdoba en 1606 -a modo de corregimientos de indios- (Referencia: Límites señalados por líneas verdes), cuya territorialización y análisis ya fue realizada por Carmignani (2013) y sobre los cuales nos abocaremos en la segunda parte de esta ponencia.

²⁹ El gobernador del Tucumán Alonso de Ribera, ante la denunciada situación de agravios y malos tratamientos que sufrían las sociedades indígenas encomendadas bajo sistema de servicio personal legalizado por Abreu, llevó adelante una política de intervención estatal con el objeto de mediar la relación directa entre los encomenderos y las sociedades indígenas. En este marco, y dentro de un proyecto trunco que incluía el empadronamiento de indios y la tasación del tributo entre 1606 y 1607 nombró “tenientes de naturales”, a modo de corregidores de indios andinos, para realizar visitas y aplicar las ordenanzas vigentes y les designó a cada uno una jurisdicción denominada “partido”. Estos partidos correspondían a una jurisdicción menor, dependiente y parte de la jurisdicción de cada una de las ciudades del Tucumán, que abarcaba la territorialidad indígena, en tanto incluía los pueblos de encomienda y las empresas y estancias españolas en donde trabajaba la población encomendada (Carmignani, 2013).

posibles diferenciaciones espaciales, ambientales e incluso socio-étnicas, e integrando investigaciones históricas, arqueológicas -de síntesis- y documentación temprana, realiza una caracterización de las sociedades indígenas de cada uno de estos espacios durante el periodo previo a la conquista y durante el periodo colonial temprano. En este apartado solo recuperaremos su estudio sobre las características principales de los partidos de “Soto” y “Quilino y Totoral”, ya que en estos espacios se concentra la población indígena visitada en las unidades productivas urbanas en 1598.

Los Partidos de “Soto” y “Quilino y Totoral”

Tanto el “Partido de Soto”, como el de “Quilino y Totoral” se corresponderían con la región de asentamiento de los comechingones “algarroberos”, de lengua “henia”³⁰ que se habrían dispersado en la región de las sierras, del valle de Punilla hacia el norte incluyendo el valle de Soto y de la Escoba (Piana, 2006: 33)³¹. En su sector norte, este espacio coincidiría también con el ocupado por los grupos sanavirones que estaban avanzando hacia el sur desde el río Dulce (Piana, 1992:33-35; Castro Olañeta, 2006: 35-36). En general, existe un acuerdo en considerar a los comechingones como “el grupo agrícola más antiguo de la región serrana”, mientras que los sanavirones, si bien habrían sido “cultivadores más avanzados tecnológicamente, habrían iniciado su entrada en épocas próximas a la conquista española” (Piana, 2006:33). En ese sentido, también sabemos de la existencia de obras de manejo hidráulico en el valle de Quilino como acequias y control de aguadas, siendo un valle agrícola de gran importancia económica cuya población se agrupaba en torno al recurso “agua” (Castro Olañeta, 2006: 35; 61-62). Así si bien los grupos indígenas que pertenecían a estos partidos podían compartir algunas características, según muestran las investigaciones históricas, también los trabajos arqueológicos -de síntesis- nos muestran diferencias entre ellos, como señalaremos a continuación.

El partido de Soto

Este partido, en el cual se ubicaría las sociedades analizadas posteriormente por Doucet para la encomienda de Quilpo, ocupaba la región Noroeste de la jurisdicción de Córdoba, como puede observarse en el Mapa 1.

³⁰ El uso de la lengua henia entre estos grupos, incluso hasta 1620, ha sido comprobado en el caso de las autoridades étnicas y ancianos del pueblo de Quilino (Castro Olañeta, 2006:10; 68; 181).

³¹ El otro grupo, de “comechingones serranos” de lengua “camiare” se ubicaría del valle de Punilla hacia el sur, hasta las últimas estribaciones de la Sierra de los Comechingones (Piana, 1992:37-38).



En relación al patrón de asentamiento y la forma de acceso a los recursos esta región, Laguens y Bonnin (2009) afirman el sistema de asentamiento funcionó del mismo modo que en los valles del Noroeste de la Provincia, centrado en una estrategia de aprovechamiento de las diferencias altitudinales del ambiente, con alta movilidad, que permitió el establecimiento de asentamiento en los fondo de los valles, en valles tributarios y en las pampas de altura, integrándose todos en un solo sistema controlado y utilizado por la misma comunidad (Laguens y Bonnin 2009: 209-301, Carmignani, 2013: 166). Los trabajos de arqueología, a partir de registros indirectos, señalan como una característica de este espacio la presencia de actividades textiles durante el periodo prehispánico tardío. En un texto clásico de Antonio Serrano (1945) este destacaba para el valles de Soto y a Punilla la “presencia de cerámica confeccionada en moldes de cestas, junto a la decorada con incisión” y “las estatuillas planas” (Serrano, 1945: 74). Este rasgo sería luego retomado por Piana, la cual explica cómo en el paradero indígena de Soto y en el Valle de Punilla los hallazgos arqueológicos muestran la existencia de una importante actividad textil durante el periodo prehispánico cercano a la conquista. Para Soto dicha autora señala la presencia de objetos trabajados en concha, circulares y rectangulares, con agujero en el centro para adherir a los vestidos tejidos (González, 1943) mientras que para el Valle de Punilla y sus regiones aledañas señala la presencia de restos de torteros y en algunos casos de fragmentos de cerámica con impresiones de tela. Otros restos arqueológicos que evidencian también la presencia de actividades textiles durante el periodo prehispánico tardío son las figuras o estuillas antropomorfas en arcilla, con detalles que muestran el uso de delantales, camisetas, collares, tocados y vinchas (Piana 1992: 58-59).

Finalmente cabe mencionar que este partido, habitado en el prehispánico tardío por grupos indígenas que tenían una alta movilidad espacial, un acceso a los recursos de diferentes ambientes y conocimiento de algunas habilidades textiles, sería el espacio del cual “sacaron” indígenas, 12 de los 17 vecinos encomenderos visitados en 1598, para llevarlos a trabajar en sus unidades productivas urbanas.

El partido de Quilino y Totoral

El partido de “Quilino y Totoral” se encuentra ubicado en la zona Norte de la jurisdicción de Córdoba, como se puede observar en el Mapa 1, espacio en el que se ubicaría luego el pueblo de Quilino (Castro Olañeta, 2006)

En la síntesis sobre las investigaciones arqueológicas realizadas por Laguens y Bonnin (2009), se caracteriza a estas sociedades, durante el periodo prehispánico tardío, cómo sociedades agro alfareras y las evidencias arqueológicas dan cuenta de una economía mixta dadas por las condiciones locales: sin pampas de alturas significativas y con áreas de aprovisionamiento

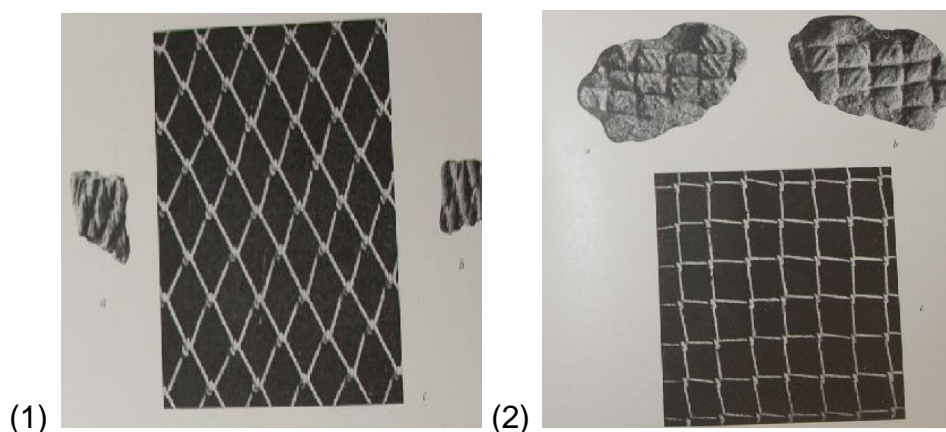
(recolección y caza) a corta distancia, se permite el acceso simultáneo a zonas ambientales distintas. En este sentido afirman que “el emplazamiento de los sitios a lo largo de la cuenca del río permitía la explotación gradual de los recursos vegetales de acuerdo a su maduración progresiva cada uno de los distintos pisos ecológicos, desde la llanura a las nacientes de las sierras”. A su vez “esta estrategia de baja movilidad basada en el aprovechamiento diferencial del paisaje por zonas ambientales naturales y en la diversidad de especies de llanura y sierras, se organizó en torno a movimientos estacionales para la explotación de recursos, de acuerdo a la oferta de los mismos en cada región y para cada temporada anual (Laguens y Bonnin, 2009: 290). A esta estrategia, se añade la agricultura con manejo del riego y los registros arqueológicos de sistemas de depósitos de semillas que demuestran una capacidad de conservar alimentos. La arqueología explica para este espacio la existencia de un fuerte patrón aldeano, con asentamientos pequeños en áreas de actividad específica en sus alrededores, en donde las estrategias de acceso a los recursos estarían definidas por una baja movilidad y un aprovechamiento diferencial del paisaje (Carmignani, 2013: 169). Finalmente, en la documentación colonial temprana, se describe a los habitantes esta zona como pueblos “labradores”, que asentaban sus caseríos y sementeras junto a los cursos de los ríos de la región norte de Córdoba, indicando sus vestimentas una industria textil desarrollada (Piana, 1992: 33- 39). Este último rasgo se ve reflejado también en las pinturas rupestres de la zona, como por ejemplo las descritas por Milcíades Vignati para la región de San Francisco del Chañar (Noreste de Córdoba) que son coincidentes con las vestimentas que describen las fuentes tempranas. (M. Vignati: 1938 citado en Piana 1992: 59).

La caracterización realizada de los “Partidos de Soto” y de “Quilino y Totoral” a partir de trabajos históricos (Piana 1992, Castro Olañeta 2006, Carmignani 2013) e investigaciones de síntesis arqueológica (Serrano 1945 y Laguens y Bonnin 2009) nos muestran, por un lado la presencia de elementos comunes en los grupos indígenas que habitaban en estos partidos; y por otro lado, las investigaciones arqueológicas -de síntesis- dan cuenta de diferencias en cuanto a las características de los grupos que habitan un partido y el otro, así mientras los de “Soto” serían grupos con alta movilidad que aprovechaban las diferencias ambientales para obtener recursos, los de “Quilino y Totoral” serían grupos con un fuerte patrón aldeano, baja movilidad y un importante desarrollo de la agricultura. Finalmente, tanto las investigaciones históricas como las arqueológicas de síntesis, señalan que la presencia en los dos partidos de registros, directos e indirectos, sobre la presencia de actividades textiles durante el período prehispánico tardío o en el contexto de la conquista.

Profundizando en las referencias textiles presentes en dichos partidos, una de las evidencias arqueológicas señalada por Antonio Serrano que daría cuenta de la presencia de estas actividades, es la existencia de cerámica con impronta

textil, principalmente en el espacio ocupado por el partido de “Soto”. En un trabajo previo al de Serrano, G.A: Gardner y F.S.A Scot (1919), analizaban el uso del tejido en la fabricación de alfarería prehispánica del Valle de Punilla en Córdoba. A partir del análisis de cerámica de tres sitios (San Roque, El Tablón y El Balata) estos autores describen la presencia de fragmentos con impresiones de canasta (posiblemente en unos casos de tela) y de fragmentos con impresiones de redes (Gardner y Scot: 1919:36).

Para comprender cómo eran estos tejidos y redes el autor reconstruye con hilos de algodón cómo habrían sido las redes y tejidos que quedaron impresos en dichos fragmentos cerámicos, de los cuales insertamos de forma ilustrativa las reconstrucciones realizadas por los mismos de la red malla romboide (1) y cuadrada (2):



Laguens y Bonnin (2000) afirman en relación a la producción de dichas redes y cestas, que:

Algunos artefactos de hueso eran utilizados en el tejido de redes y de cestas. Estas no se conservaron, pero el uso de canastos como molde o como base de apoyo para la alfarería ha dejado su huella en las paredes y bases de las vasijas. En otros casos se utilizaban redes en la cara externa. Estas improntas han permitido la reconstrucción de las técnicas de tejido y la determinación de algunas fibras. Se usaban hilos delgados para las redes, con una amplia variedad de nudos y combinaciones. Las técnicas cesteras eran variadas, predominando la conocida como espiral, donde un haz de fibras es cocido con otro mediante una fibra que los enlaza. Los artefactos de huesos sirvieron para coser las fibras, enlazar los cordones, ajustar los haces y otros detalles. [El subrayado es nuestro] (Laguens y Bonnin, 2000: 166)

A partir de la descripción de registros arqueológicos de improntas de tejidos en red, cuyo registro quedo evidenciado de forma indirecta en cerámica de estos espacios, sumado a las otras referencias arqueológicas -directas e indirectas- sobre textiles ya mencionadas, como la presencia torteros para hilar, adornos

para adherir a los tejidos, estatuillas antropomorfas y pinturas rupestres con referencias a textiles; podemos suponer que las sociedades indígenas de las regiones de los partidos de “Soto” y de “Quilino y Totoral”, durante el periodo anterior a la conquista española, lograban hilar sus fibras (la presencia de torteros así lo demuestran) y tenían habilidades textiles que les permitían realizar tejidos (con nudos) en forma de red.

Si además recuperamos la descripción de los “galanos tejidos con chaquira” mencionados por Barzana, bien podríamos concluir que sobre un tejido de base de tipo red se iban ensartando cuentas de “chaquiras” de diversos colores. En relación a cómo podían ser los tejidos de las sociedades indígenas de Córdoba durante el periodo prehispánico Bixio, Berberían y Pastor (Bixio *et al*, 2010) mencionan que

“las estatuillas de cerámica dan cuenta también del ornato con el que se vestían algunos indígenas serranos, aspecto que también sorprendió a más de un español. Llevaban cueros ricamente labrados, camisetas tejidas coloreadas, a la usanza de la camiseta peruana y ornadas con chaquiras en las aberturas de cuellos y mangas” (Berberían *et al*, 2010: 60).

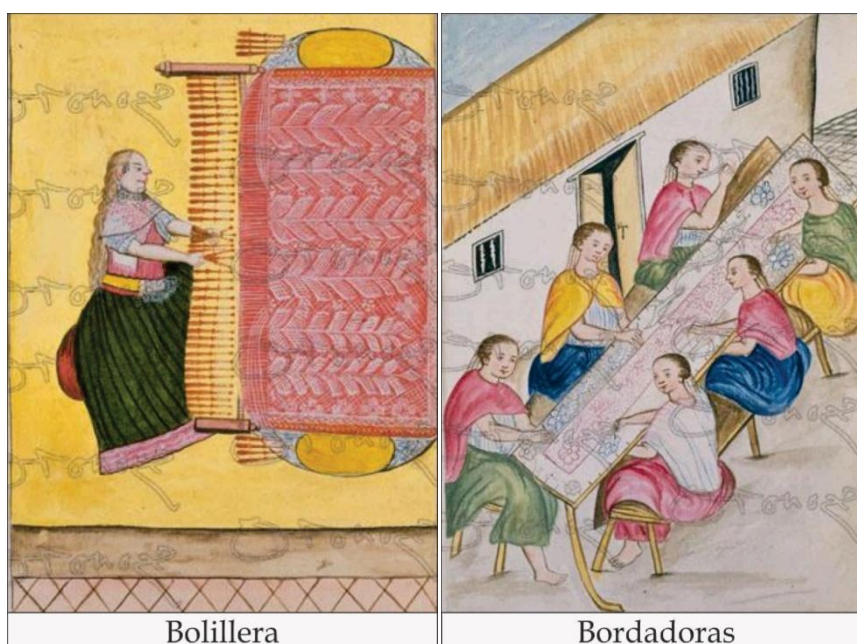
La siguiente imagen de una estatuilla antropomorfa de Valle de Punilla, extraída del texto de estos últimos autores, nos muestra cómo probablemente fuese la vestimenta utilizada por los grupos indígenas de Córdoba, a partir de la cual se puede pensar en la confección de tejidos de red base sobre los cuales se insertaran adornos y chaquiras de colores:



Continuidad, Intercambio o Imposición?

Teniendo en cuentas las posibles habilidades textiles prehispánicas que tenían los indígenas de los partidos de “Soto” y “Quilino y Totoral”, nos parece significativo retomar el análisis de los oficios textiles femeninos indígenas presentado en la primera parte de este trabajo. En la misma observamos la importancia cuantitativa y cualitativa de los oficios textiles realizados por las

indígenas mujeres, quienes trabajaban en las “casas” de los encomenderos bajo la supervisión de las esposas de los mismos, profundizando en las complejas y específicas tareas de “acabado”³² textil, al que aludían los términos que designaban los oficios según los diccionarios antiguos. Nos detuvimos en el análisis de los oficios de “*labrander*” y de “*bolillera*”, observando como los mismos implicaban la realización de específicas “labores” de acabado textil. Sólo con carácter ilustrativo, mostramos dos las acuarelas realizadas por Martínez Compañón en su libro *Truxillo del Perú* (1782-1788) citadas por T. Gisbert en su libro sobre el arte textil (Gisbert et al, 1992) para mostrar cómo era el trabajo de las “*bolilleras*” y “*bordadoras*” en textiles complejos realizados durante el siglo XVIII en el Perú³³.



Si establecemos un paralelismo entre la reconstrucción realizada por Gardner y Scot (1919) de las improntas textiles en la cerámica del Valle de Punilla durante el periodo prehispánico, las referencias textiles evidenciada en la estatuilla antropomorfa de este mismo espacio y estas acuarelas, en la que se muestra en que pudo consistir -de forma aproximada- una de las actividades textiles realizadas por las mujeres indígenas en visitadas en las unidades productivas urbanas de 1598; quizás estemos en condiciones de señalar la existencia de uno de los posibles procesos de recuperación de habilidades prehispánicas de los grupos indígenas de los partidos de “Soto” y “Quilino y

³² Agradecemos a Laura Quiroga la diferenciación entre los distintos momentos existentes dentro del proceso de realización de textiles y la mención al tipo de actividades de acabado textil.

³³ Imágenes 347-348 incluidas en el Anexo del libro de Gisbert, *et al* (1992). Agradecemos la sugerencia del libro de Gisbert a Gabriela Sica.

Total”, por parte de los encomenderos españoles en el espacio urbano de Córdoba a fines del siglo XVI.

La siguiente descripción realizada por Fray Diego de Ocaña, luego de realizar un largo viaje por gran parte del territorio colonizado por los españoles en Suramérica, nos muestra al pasar por Córdoba hacia el año 1600 cómo:

Aquí se hace mucha ropa de algodón y lana que sirve de tejer el algodón. Este es de muchos colores, de que hacen sobrecamas. Y las indias, enseñadas de las españolas, son grandes labranderas; y así tiene cada española treinta y cuarenta muchachas indias que las ocupa en labrar y amasar y cocinar y lavar; y sirvese de ellas con sola comida y vestido que les dan (De Ocaña y Álvarez: 1969 [c. 1600]: 151)

Esta cita nos permite recuperar la existencia de dos tipos de trabajos textiles, el trabajo más simple de ropa de algodón y lana producida en pueblos de indios y el más complejo, de acabado, de la producción textil urbana. Sobre este último, quizás nos esté mostrando el mencionado proceso de recuperación de antiguas habilidades textiles indígenas dentro de un desfavorable contexto colonial, en donde muchas mujeres indígenas eran dirigidas por las esposas de los encomenderos para la realización de textiles que no parecen “bastos” (como sí observamos en las descripciones realizadas sobre los pueblos rurales de Quilpo y Quilino) sino que más bien se trataría de una elaboración de “acabado” fino de tejidos. Al respecto también correspondería recuperar que tampoco todos los indígenas que tejían o hilaban en la zona rural eran semejantes, en tanto en Quilpo el poblero señalaba la necesidad de instruirlos y corregir tendencia al desperdicio, etc., situación que en ningún momento se mencionaba en el pueblo de Quilino.

Síntesis y consideraciones finales

En este artículo hemos avanzado en el análisis de diversos aspectos en torno al problema general investigado sobre las formas de relación establecidas entre las sociedades indígenas y los grupos españoles en la jurisdicción de Córdoba durante el período colonial temprano. Para comprender este fenómeno reseñamos las investigaciones previas que abordaron, de manera general, la producción textil de Córdoba durante el período colonial temprano, para luego recuperar dos análisis específicos sobre espacio rural de dicha jurisdicción. En primer lugar revisamos la investigación realizada por Doucet sobre el pueblo del Quilpo entre 1595 y 1598, donde pudimos constatar la temprana especialización textil de una encomienda ubicada al norte de Córdoba, con la presencia de pobleros especialistas para enseñarles a los indios a producir textiles “bastos” y de hombres indígenas especialistas en la realización de tejidos en telar. En segundo lugar recuperamos la investigación realizada por Castro Olañeta sobre el pueblo de Quilino, ubicado al noroeste de la misma jurisdicción. Aquí pudimos ver la importante industria textil puesta en marcha

por el hijo del fundador de la ciudad, Pedro Luis de Cabrera, uno de los vecinos visitados en 1598, que al igual que otros encomenderos “sacaba” indígenas de su encomienda rural para llevarlos a trabajar en el espacio urbano en diversas actividades productivas. En el pueblo Quilino también observamos la presencia de pobleros especialistas a cargo de enseñarles a los indígenas a producir textiles de lana y algodón “bastos” (sumados a los productos realizados con cabuya y en la curtiembre)

Luego, pasamos al análisis de las actividades productivas urbanas en general y de las mujeres indígenas dedicadas a los tejidos en particular. Aquí reseñamos las escasas investigaciones que hay sobre dicha actividad en el espacio urbano, y profundizamos nuestra indagación sobre los oficios textiles femeninos presentes en la vista de 1598. Según observamos las tareas realizadas por ejemplo por las “labranteras” no serían de confección de textiles “bastos”, como observamos en los pueblos del Quilpo y de Quilino, sino por el contrario implicaban un complejo trabajo “artesanal” de acabado textil.

Continuando con el análisis de nuestro principal documento, recuperamos los avances realizados sobre los lugares de origen de los indígenas que trabajaban en las unidades productivas urbanas, mostrando cómo dentro del universo de posibilidades que tenía los encomenderos, estos “sacaban” indígenas principalmente de los pueblos de encomiendas ubicados en el Noroeste de la jurisdicción de Córdoba, más específicamente en los “partidos de pueblos de indios” de “Soto” y “Quilino y Totoral”. Luego de realizar una caracterización general de las sociedades que habitaban estos espacios durante el periodo prehispánico tardío y colonial temprano, resaltamos las referencias arqueológicas y documentales sobre las habilidades textiles de los grupos indígenas y profundizamos este análisis a partir de la indagación sobre los restos cerámicos con impronta textil del Valle de Punilla.

Finalmente, comparamos la reconstrucción realizada por Gardner y Scot de los textiles (o redes) prehispánicos de los grupos indígenas del Valle de Punilla, con las referencias textiles de una estatuilla antropomorfa de también de este espacio y las acuarelas realizadas por Martínez Compañón para el Perú, las cuales acompañadas con la detallada descripción realizada por la crónica de Ocaña sobre las producciones textiles del espacio urbano de Córdoba en el siglo XVI, nos permitieron reflexionar sobre uno de los procesos de recuperación de habilidades indígenas previas dentro del nuevo contexto colonial impuesto.

A lo largo de nuestro trabajo percibimos cómo en el contexto de dominación colonial, pudo existir un proceso de continuidad de habilidades indígenas prehispánicas y de recuperación de las mismas por parte de las mujeres de los encomenderos españoles establecidos en Córdoba, orientándolas a la realización de nuevos productos o “mercancías”. Según observamos, su producción no habría sido de textiles “bastos” como los registrados

habitualmente en la artesanía desarrollada en los pueblos del espacio rural, sino de delicados “acabados” textiles.

Bibliografía

ACOSTA, Joseph de (1894 [1590]) *Historia natural y moral de las indias*, Madrid. Disponible en URL <https://archive.org/stream/historianatural01acosrich#page/n17/mode/2up>

ASSADOURIAN, Carlos Sempat (1972) "La conquista". En: Assadourian C.S., Beato G. y Chiaramonte, J.C, *Historia Argentina. De la conquista a la Independencia*. Paidós, Buenos Aires. [pp. 13-114].

(1982 [1968]) "Economías regionales y mercado interno colonial: el caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII" En: *El sistema de la economía colonial*. IEP, Lima. [pp. 18-55].

BARZANA, Alonso de (1987 [1594]) "Carta de P. Alonso Barzana, de la Compañía de Jesús, al P. Juan Sebastián, su provincial. Fecha en la Asunción del Paraguay a 8 de septiembre de 1594", En Berberían. E.: *Crónicas del Tucumán. Siglo XVI*. Comechingonia, Revista de Antropología e Historia, Argentina, pp. 249-263.

BIXIO, Beatriz; BERBERÍAN, Eduardo y PASTOR, Sebastián (2010) *Historia prehispánica de Córdoba*, Editorial Brujas, Córdoba.

BERBERÍAN, Eduardo (1987) *Crónicas del Tucumán. Siglo XVI*. Comechingonia, Revista de Antropología e Historia, Argentina.

BORRASTERO, Lucas (2015) "El lugar de origen de los trabajadores indígenas en las casas urbanas de encomenderos (Córdoba, 1573-1620)". Ponencia Inédita presentada en *XVII Encuentro de Historia Regional Comparada. Siglos XVI a mediados del XIX*, Universidad Nacional de Salta, Salta.

(2014) "Unidades productivas urbanas e 'hispanización' indígena (Córdoba, 1573-1620)". Ponencia Inédita presentada en el *XVI Encuentro de Historia Regional Comparada. Siglos XVI a mediados del XIX*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

CARMIGNANI, D. Leticia (2013) "Los “partidos” de la jurisdicción de Córdoba, las sociedades indígenas y la percepción del espacio. Gobernación del Tucumán, principios del Siglo XVII". En ROCCHETTI A. M., YEDRO, M. y OLMEDO E. (Comp.): *Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste Argentino. Publicación de las IX Jornadas de Investigación en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste de país*.

CASTRO OLAÑETA, Isabel (2006a) *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas en el sistema colonial. El pueblo de indios de Quilino a principios del siglo XVII*. Alción Editora. Córdoba, Argentina.

(2006b) "Proceso contra Alonso Gordillo, administrador, por maltrato a los indios de Quilino. Estudio Introductorio y transcripción paleográfica de un expediente judicial de 1620". Documento de Trabajo N°8. CIFFyH. Área Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

DE OCAÑA, Diego y ÁLVAREZ Arturo (1969 [c. 1600]) *Un viaje fascinante por la América Hispana del Siglo XVI*, España.

DOUCET, Gastón (1986). "Los réditos de Quilpo: funcionamiento de una encomienda cordobesa a fines del siglo XVI", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* N° 23, Colonia, [pp. 63-119].

GARCÍA SÁNCHEZ, Julián (1996) "Lagartera y su taller de labranderas". *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. (Segunda época, nº 33) Año LXXVIII. Toledo.

GARDNER G. A. y SCOT, C.A (1919) "El uso de tejidos en la fabricación de la alfarería prehispánica en la propicia de Córdoba (República Argentina)" *Revista del Museo de la Plata*, Tomo XXIV, (Segunda Parte (segunda serie Tomo XIX), [pp. 127-168].

GARZON MACEDA, Ceferino (1968) *Economía del Tucumán. Economía Natural y Economía Monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII*, U.N.C. Córdoba.

GISBERT T, ARZE S, CAJIAS M. (1992) *El Arte textil y el Mundo Andino*, TEA, Buenos Aires.

GONZALEZ, Alberto Rex (1943) "Paradero indígena de Soto (Córdoba) en "Anales de Museo Arqueológico de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, XLI, Buenos Aires, pp. 53-70.

LAGUENS Andrés y BONNIN Mirta (2000) "Capítulo IV: Esteros y algarrobales. Las sociedades de las Sierras Centrales y la llanura santiagueña". En Tarrago, Myriam Noemí (Dir.): "*Nueva Historia Argentina: Los pueblos originarios Y la conquista.*" Tomo I Editorial Sudamericana. [pp.147- 186]

(2009) *Sociedades indígenas de las Sierras Centrales. Arqueología de Córdoba y San Luis*. Museo de Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC. Córdoba.

LEVILLIER, Roberto (1920) "Ordenanzas dadas por Gonzalo de Abreu para el buen tratamiento de los indios en las provincias del Tucumán y estableciendo reglas para su trabajo en el laboreo de las minas. Santiago del Estero, 10-IV-1576". *Gobernación del Tucumán: Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*: [pp. 32-45].

LORANDI, Ana María (1988) "El servicio personal como agente de desestructuración del Tucumán colonial", en: *Revista Andina*, 6, Cuzco, [pp.135-173].

LUQUE COLOMBRES, Carlos (1980) *Orígenes históricos de la propiedad urbana en Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, Serie Históricas N° XVII.

MONTES, Aníbal (1950) "Nomenclador cordobense de toponimia autóctona". *Anales de arqueología y etnología Universidad Nacional de Cuyo*. Mendoza.

(2008) Carlos Freytag (comp.) *Indígenas y Conquistadores de Córdoba*, Ediciones Isquitiipe, Buenos Aires.

(2010) "Fondo Documental Aníbal Montes". Disponible en: Repositorio Digital-Universidad Nacional de Córdoba, <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/338>

ORTIZ, María Laura (2008) "Ciudad Colonial y Economía Córdoba. 1573 a 1620". Tesis de Licenciatura, Ms. 286 páginas, U.N.C. Inédita.

PALOMEQUE, Silvia (2000) "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII", en Tandeter, E. (dir.): *Nueva Historia Argentina*, Vol. II: La sociedad colonial, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2000

PIANA, Josefina (1987 [1598]) "Visita a los indios de servicio de la ciudad de Córdoba del Tucumán en 1598". En *Historiografía y Bibliografía Americanista*, Vol. XXXI, N° 1, año, Sevilla.

(1991) "Apéndice Documental II" *Los indígenas de las sierras de Córdoba (1570-1620)*. Tesis Doctoral en Historia, FFyH, UNCórdoba. pp. 375-436.

(1992) *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial 1570-1620*. Córdoba.

RAE. Real Academia Española: (1611) Covarrubias, Sebastián de: *Tesoro de la lengua española o castellana*, Reproducido a partir del ejemplar de la biblioteca de la Real Academia Española 0-73, Madrid.

(1770) *Diccionario de la lengua castellana [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A.B* Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José Luis (2014) *Iconología Simbólica en los bordados populares toledanos*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

SERRANO, Antonio (1945) *Los Comechingones*. Serie Aborígenes Argentinos. Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

SOLVEIRA, Beatriz (1969) "Anexo II" de *La encomiendas de indios en Córdoba*. Tesis de Grado en Historia. FFyH-Universidad Nacional del Córdoba. [pp. 196-250].

